
COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN***Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para la asistencia técnica a la instalación de redes y telefonía***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación del Acuerdo Marco para la asistencia técnica a la instalación de redes y telefonía, con número de expediente 2003_AM22/0010, a la que se han presentado las siguientes empresas:

- CONSULTORA NAVARRA DE TELECOMUNICACIONES, S.L. (en adelante, CONATEL)
- INGERED IMPLANTACIÓN Y PROYECTOS, S.L. (en adelante, INGERED)
- NET QUALITY 2 SISTEMAS, S.L. (en adelante, NET QUALITY)
- SPLITER TELECOMUNICACIONES 2014, S.L. (en adelante, SPLITER)

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS CUALITATIVOS**, en virtud de la valoración plasmada en el Informe de Valoración de Criterios Cualitativos redactado al respecto:

	Conatel	Ingered	Net Quality
Equipo de trabajo	11,64	13,49	9,37
Conocimiento tecnológico	10,89	20,56	5,25
SUMA	22,53	34,05	14,62

*SPLITER: La oferta presentada por SPLITER resulta excluida del presente procedimiento por no cumplir con los requerimientos técnicos exigidos en las Condiciones Regulatoras, en base a la argumentación expuesta en la comunicación de exclusión redactada al respecto.

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS**, en virtud de los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 16º del Pliego de Cláusulas Administrativas:

SOBRE 2	Cr. Sociales (Máx. 10 puntos)	Of. económica. Descuento productos unitarios (Máx. 30 puntos)	Of. económica. Descuento perfiles mano de obra (Máx. 20 puntos)	TOTAL
CONATEL	-Formación PRL: 5 -Programa formativo: 5	27	10	47
INGERED	-Formación PRL: 5 -Programa formativo: 5	27	10	47
NET QUALITY	-Formación PRL: 5 -Programa formativo: 5	27	12,19	49,19

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

LICITADORES	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
CONATEL	22,53	47	69,53
INGERED	34,05	47	81,05
NET QUALITY	14,62	49,19	63,81

*NET QUALITY: No presenta la documentación acreditativa requerida en virtud de lo dispuesto en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas, habiendo transcurrido los siete días naturales otorgados al respecto. Por tanto, y siendo que no acredita, entre otros, la capacidad de obrar, la solvencia económica y financiera y técnica requerida para la ejecución del acuerdo, ni tampoco el hallarse al corriente en las obligaciones en materia tributaria y de Seguridad Social, la Mesa de Contratación acuerda su exclusión del procedimiento, en base a la argumentación expuesta en la comunicación de exclusión redactada al respecto.

En virtud de lo expuesto, siendo el objeto del presente procedimiento de licitación seleccionar hasta un máximo de 4 proveedores para la formalización del Acuerdo Marco para la realización

de los trabajos de asistencia técnica a la instalación de redes y telefonía, se acuerda la selección para la firma del mismo a las siguientes empresas:

- INGERED IMPLANTACIÓN Y PROYECTOS, S.L., con una valoración de 81,05 puntos sobre 100.
 - CONSULTORA NAVARRA DE TELECOMUNICACIONES, S.L., con una valoración de 69,53 puntos sobre 100.
- Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 4 de noviembre de 2022, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.
 - Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 25 de octubre de 2022

El órgano de contratación:

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente